

Interesado: Adrián Fernández Enríquez.
Expediente: GR-224/10-PA.
Infracción: Muy Grave (art. 13.1.b de la Ley 50/1999).
Sanción: Multa de 2.404,06 euros.
Acto Notificado: Acuerdo Iniciación procedimiento Sancionador.
Plazo de Alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Francisco Javier Hidalgo Arrabal.
Expediente: GR-235/10-PA.
Infracciones: Muy Grave y Grave (art. 13.1.b y 2.d de la Ley 50/1999).
Sanción: Multa de 2.706 euros.
Acto Notificado: Acuerdo Iniciación Procedimiento Sancionador.
Plazo de Alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Juan Luis Sánchez Gómez.
Expediente: GR-247/10-PA.
Infracción: Muy Grave (art. 38.b de la Ley 11/2003).
Sanción: Multa de 2.001 euros.
Acto Notificado: Acuerdo Iniciación procedimiento Sancionador.
Plazo de Alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Gabriel Roldán Moreno.
Expediente: GR-252/10-PA.
Infracción: Grave (art. 39.t de la Ley 11/2003).
Sanción: Multa de 501 euros.
Acto Notificado: Acuerdo Iniciación Procedimiento Sancionador.
Plazo de Alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: José Cortés Jiménez.
Expediente: GR-264/10-P.A.
Infracción: Grave (art. 39.t de la Ley 11/2003).
Sanción: Multa de 501 euros.
Acto Notificado: Acuerdo Iniciación Procedimiento Sancionador.
Plazo de Alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Granada, 18 de enero de 2011.- La Delegada del Gobierno, M.^a José Sánchez Rubio.

ANUNCIO de 18 de enero de 2011, de la Delegación del Gobierno de Málaga, notificando Resolución de extinción de la autorización de funcionamiento de salón recreativo que se cita.

En virtud de lo dispuesto en los art. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento Integro podrán comparecer en la sede de la Delegación del Gobierno, Servicio de Juego y Espectáculos Públicos, sito en Alameda Principal, núm. 24, 1.^a planta, de Málaga.

Interesado: Comercial Roca Málaga, S.A.
Expediente: RMA7753.
Acto: Extinción de la Autorización de Funcionamiento de Salón Recreativo, sito en C/ Juan de Austria, 35, de Málaga.
Plazo: Dichos expedientes pueden ser consultados por los interesados en el Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de esta Delegación del Gobierno, disponiendo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de esta publicación para alegar y presentar los documentos que estime pertinentes.

Málaga, 18 de enero de 2011.- La Delegada del Gobierno, María Gámez Gámez.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

RESOLUCIÓN de 12 de enero de 2011, de la Secretaria General de Universidades, Investigación y Tecnología, por la que se publica un extracto del contenido de la Resolución por la que se conceden incentivos para la mejora de infraestructuras, equipamiento y funcionamiento de los Agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento. Convocatoria 2010.

Examinadas y resueltas las solicitudes de incentivos para la mejora de Infraestructuras, equipamiento y funcionamiento de los Agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento presentadas al amparo de la Orden de 11 de diciembre de 2007 por la que se establecen las bases reguladoras del Programa de Incentivos a los Agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento y se efectúa su convocatoria para el período 2008-2013 (BOJA núm. 4, de 5 de enero de 2008), esta Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología,

RESUELVE

Primero. Hacer público un extracto de la Resolución de fecha 18 de diciembre de 2010, conforme al art. 25.6 de la Orden de 11 de diciembre de 2007, por la que se conceden incentivos para la mejora de Infraestructuras, equipamiento y funcionamiento de los Agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento que figuran en el anexo.

Segundo. La relación desglosada de los proyectos para la mejora de Infraestructuras, equipamiento y funcionamiento de los Agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento objeto de esta Resolución se encuentran publicados en el sitio web de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, ubicado en la siguiente dirección <http://web.ceic.juntaandalucia.es>, sustituyendo la publicación de este extracto de la Resolución de concesión a la notificación personal y surtiendo sus mismos efectos.

Tercero. El plazo para la interposición de los recursos precedentes comenzará a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

ANEXO

EXTRACTO DE LA RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL DE UNIVERSIDADES, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA POR LA QUE SE CONCEDEN INCENTIVOS PARA LA MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS, EQUIPAMIENTO Y FUNCIONAMIENTO DE LOS AGENTES DEL SISTEMA ANDALUZ DEL CONOCIMIENTO

Las entidades que se relacionan fueron calificadas como Agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento según lo previsto en la Orden de 11 de septiembre de 2006 por la que se establece la calificación de los Agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento y se crea el Registro Electrónico de Agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento.

El procedimiento a seguir para la concesión de las ayudas públicas o subvenciones en régimen de concurrencia competitiva es el previsto en el artículo 9 del Reglamento en el artículo 22 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y el artículo 9 del Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan los procedimientos para la concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos y su régimen jurídico.

El artículo 15 de la Orden de 11 de diciembre de 2007, prevé el procedimiento de concesión en dicho régimen de con-

currencia competitiva de las ayudas acogidas a esta orden y el artículo 22 el funcionamiento de la Comisión de Selección Específica y los Criterios de Selección.

Vista la normativa anteriormente citada, esta Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología, en uso de las atribuciones que tiene conferidas

DISPONE

Conceder incentivos a las entidades y sus respectivos proyectos relacionados en los Anexos I Universidades Andaluzas y Anexo II Agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento, incorporados a esta Resolución de Concesión.

ANEXO I UNIVERSIDADES ANDALUZAS

Solicitud	Entidad	Objeto	Importe Concedido
44861	UAL	Incentivo mejora de infraestructura, equipamiento.	406.244,62
45194	UCA	Proyecto para la mejora e implantación de infraestructuras científico-tecnológicas de la UCA.	647.280,01
45026	UCO	Mejora de infraestructura científico-técnica para el Instituto Andaluz de Química Fina y Nanoquímica.	674.695,92
45180	UGR	Espectrómetro de masas de alta resolución del tipo cuadrupolo-tiempo de vuelo (Q-TOF) acoplado a un cromatógrafo de líquidos de alta resolución (UPLC)	208.200,00
45195	UGR	C14 - Espectrómetro de centelleo líquido de ultra bajo nivel para el laboratorio de datación por carbono-14.	1.412.198,28
45275	UHU	Mejoras de las infraestructuras del CIECEM	378.056,65
44714	UJA	Ampliación Servicio Análisis y Determinación estructural del Centro de Instrumentación Científica Técnica de la UJA	698.754,35
45138	UMA	Microscopio electrónico de transmisión de alto rendimiento	1.342.570,00
45301	USE	Cromatógrafo HPLC de gradientes binarios	208.000,00

ANEXO II AGENTES DEL SISTEMA ANDALUZ DEL CONOCIMIENTO, DISTINTOS DE LAS UNIVERSIDADES ANDALUZAS

Solicitud	Entidad	Objeto	Importe Concedido
44606	Fundación Andaluza de Imagen, Color y Óptica (Faico)	Implantación y mejora de infraestructuras y equipamiento	224.956,69
44689	Citic	Implantación de Espacio Expositivo de Demostradores Tecnológicos y Salas Multiusos para Proyectos I+D+i	245.726,00
44632	Csic - Instituto de Microelectrónica de Sevilla (Ims-Cnm)	Complementación de un Laboratorio Láser para la Emulación de Fenómenos de Radiación en el Espacio sobre Circuitos Micro y Nanoeléctricos	90.000,00
44769	Fundación Pública Andaluza Progreso Y Salud	Equipamiento científico para las plataformas de apoyo a la investigación y servicios generales de GENYO	1.000.000,00
44887	Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud	Nuevas Tecnologías en las unidades científicas de apoyo de CABIMER	281.688,00

Solicitud	Entidad	Objeto	Importe Concedido
44770	Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud	Infraest para impulsar la práctica clínica y la investigación transnacional en células madre	500.000,00
44827	Andaltec	Equipamiento básico y puesta en marcha de nueva sede del centro tecnológico del plástico	409.000,00
44873	Teica	Mejora de infraestructuras y equipo 2010	375.134,53
45030	Real Instituto y Observatorio de la Armada	Nuevas instalaciones de la sección de hora, patrón de tiempo y frecuencia	450.000,00
45086	Consejo Andaluz de Cámaras.	Plataformas andaluzas de desarrollo empresarial - I	900.000,00
45106	Tecnova	Dotación equipamiento del centro tecnológico de la Industria Auxiliar de la Agricultura	1.823.000,00
45107	F Inv Biosanitaria	Mejoras de las infraestructuras de la Unidad de Apoyo a la Investigación (UNAI) del Hospital Universitario San Cecilio	131.500,00
45171	Fundación Experimental Finca Almería	Proyecto de construcción de edificio de servicios generales. Mejora de infraestructura y equipamientos e implantación de plataforma TIC. (ANECCOOP)	400.342,09
45164	Centro de Inv. y Calidad Agroalimentaria del Valle de Los Pedroches	Construcción del edificio de CICAP en Pozoblanco	1.940.830,49
45188	Centro Tecnol. Avanzado de Energías Renovables de Andalucía	Plataforma de ensayos de captadores solares de concentración	886.470,00
45228	Csic - Instituto de Ciencia de Materiales de Sevilla	Dotación de un microscopio de transmisión analítico de alta resolución en el Instituto de Ciencia de Materiales de Sevilla	400.000,00
45256	Adesva	Mejora de infraestructuras y equipamiento científico tecnológico	237.096,42
45267	Cic Isla Cartuja	Creación de un servicio de interacciones biomoleculares en CIC Cartuja: Espectrómetro 600 MHz RMN	818.500,00
45308	Est Bio Doñana	Mejora y acceso de la infraestructura científica y tecnológica singular (ICTS) de la reserva biológica de Doñana	455.185,00
45310	Fundación Centro de Excelencia en Investigación de Medicamentos Innovadores en Andalucía, Medina	Implementación del sistema NAUTILUS y cuadernos electrónicos de laboratorio ELN y adecuación de infraestructura para laboratorio de resonancia magnética nuclear RMN.	252.990,00
45363	Parque Científico Tecnológico de Almería	Edificio de transferencia de tecnología del Parque científico -tecnológico de Almería	1.000.000,00
45374	Cartuja 93	Edificio VOLTA	100.000,00
45390	Instituto de Investigaciones Químicas	Ampliación del Servicio de RMN del Instituto de Investigaciones Químicas/ Centro de Investigaciones Científicas Isla de la Cartuja (CICCartuja) de Sevilla con un equipo de RMN 400MHz.	92.920,00
45402	Fundación Migres	Adecuación de oficinas de la infraestructura de uso científico para el estudio de la migración y el cambio global Paloma Baja.	257.796,23

Solicitud	Entidad	Objeto	Importe Concedido
45406	Pct Córdoba	Construcción de la sede del centro de innovación para las tecnologías multimedia, ocio digital y contenidos multisoporte	380.620,00
45418	Fundación Centro de las Nuevas Tecnologías del Agua	Definición e implementación de un nuevo modelo integrado de gestión automática de las redes hidrológicas de Andalucía	2.061.116,80
55161	Fundación Centro de Innovación Andaluz para la Sostenibilidad en la Construcción	Equipamiento	348.498,65

Sevilla, 12 de enero de 2011.- El Secretario General, Francisco Andrés Triguero Ruiz.

RESOLUCIÓN de 17 de enero de 2011, de la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología, por la que se hace público un extracto del contenido de la de 10 de diciembre de 2010, por la que se hace pública la concesión de incentivos a las Universidades y Organismos de investigación de Andalucía para la realización de actividades de carácter científico y técnico, convocatoria 3/2009, al amparo de la Orden que se cita.

Examinadas y resueltas las solicitudes de incentivos para la realización de actividades de carácter científico y técnico presentadas al amparo de la Orden de 11 de diciembre de 2007, de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, por la que se establecen las bases reguladoras del Programa de Incentivos a los Agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento y se efectúa su convocatoria para el periodo 2008-2013 (BOJA núm. 4, de 5 de enero de 2008), esta Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología,

RESUELVE

Primero. Hacer público extracto de la Resolución de fecha 10 de diciembre de 2010, por la que se pone fin al procedimiento para la concesión de incentivos a las Universidades y Organismos de investigación y Tecnología de Andalucía para la realización de actividades de carácter científico y técnico, convocatoria 3/2009, extracto que se transcribe en el Anexo adjunto.

Segundo.- El contenido íntegro de la mencionada Resolución se encuentra expuesto en la página web de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia.

A N E X O

EXTRACTO DE LA RESOLUCIÓN DE 10 DE DICIEMBRE DE 2010, DE LA SECRETARÍA GENERAL DE UNIVERSIDADES, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA, POR LA QUE SE PONE FIN AL PROCEDIMIENTO PARA LA CONCESIÓN DE INCENTIVOS PARA ACTIVIDADES DE CARÁCTER CIENTÍFICO Y TÉCNICO DE LAS UNIVERSIDADES Y ORGANISMOS DE INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA DE ANDALUCÍA, CONVOCADAS POR ORDEN DE 11 DE DICIEMBRE DE 2007 (CONVOCATORIA 3/2009)

1.º Por Orden de 11 de diciembre de 2007, de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, se establecen las bases reguladoras del Programa de Incentivos a los Agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento y se efectúa su convocatoria para el periodo 2008-2013.

2.º El artículo 15 establece que el procedimiento de concesión de estos incentivos se realizará en régimen de concurrencia competitiva de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 22.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

3.º Conceder los incentivos para actividades de carácter científico y técnico de las Universidades y Organismos de Investigación y Tecnología, por los importes que se indican a continuación:

Organismo	Presupuesto aceptado	Cantidad Concedida	% Financiación
Estación Biológica de Doñana (EBD) (Delegación del C.S.I.C. en Andalucía)	11.797,00	11.797,00	100,00
Estación Experimental de Zonas Áridas (EEZA) (Delegación del C.S.I.C. en Andalucía)	12.436,00	12.436,00	100,00
Estación Experimental del Zaidin (EEZ) (Delegación del C.S.I.C. en Andalucía)	3.539,00	3.539,00	100,00
Fundación Pública Andaluza para la Gestión de la Investigación en Salud de Sevilla	2.476,00	2.476,00	100,00
Instituto de Agricultura Sostenible (IAS) (Delegación del C.S.I.C. en Andalucía)	15.559,00	15.559,00	100,00
Instituto de Astrofísica de Andalucía (IAA) (Delegación del C.S.I.C. en Andalucía)	2.475,00	2.475,00	100,00
Instituto de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica	5.447,00	5.447,00	100,00
Instituto de Investigaciones Químicas (IIQ) (Delegación del C.S.I.C. en Andalucía)	2.972,00	2.972,00	100,00
Instituto de Microelectrónica de Sevilla (IMS-CNM) (Delegación del C.S.I.C. en Andalucía)	10.600,00	10.000,00	94,34
Instituto de Recursos Naturales y Agrobiología Sevilla (IRNAS) (Delegación del C.S.I.C. en Andalucía)	3.890,00	3.890,00	100,00
Universidad de Almería	37.363,00	35.353,00	94,62
Universidad de Cádiz	55.966,61	50.356,61	89,98
Universidad de Córdoba	60.091,12	54.331,12	90,41
Universidad de Granada	235.908,77	204.748,27	86,79
Universidad de Huelva	29.635,75	26.498,81	89,42
Universidad de Jaén	37.249,00	32.599,00	87,52
Universidad de Málaga	101.068,40	95.576,65	94,57
Universidad de Sevilla	232.654,21	218.380,20	93,86
Universidad Pablo de Olavide	75.691,30	70.775,44	93,51
Total	936.819,16	859.210,10	

Las actividades a realizar por cada beneficiario y los incentivos concedidos son los indicados en el Anexo I, estando comprendidas las mismas en las modalidades descritas en el artículo 58 de la Orden de 11 de diciembre de 2007.

Asimismo, se hace constar que la estimación de estos incentivos implica la desestimación de las demás solicitudes presentadas. A tal efecto se incluye un Anexo II con la relación de las solicitudes desestimadas y un Anexo III con la relación de las solicitudes excluidas de procedimiento.

4.º Plazo máximo de ejecución: Las actividades subvencionadas deberán estar finalizadas en un máximo de 24 meses a contar desde la finalización del plazo de presentación de solicitudes en la presente convocatoria.

Sevilla, 17 de enero de 2011.- El Secretario General, Francisco Andrés Triguero Ruiz.